



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00352529- -UNC-ME#FCC donde se tramita se tramita la Contratación Directa para llevar adelante la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio-Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación".

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-602-UNC-DEC#FCC se aprobó la Contratación Directa N° 119/2023, y se adjudicó la obra de "Reacondicionamiento Acústico Gabinetes -Aula Modelo de Radio-Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación" a la firma "El Ferretero Industrial S.A.", CUIT N° 30-71535961-4

Que el Certificado de Obra N° 2 da cuenta de la ejecución del 95.30% de los trabajos adjudicados, por lo que corresponde abonar la suma de pesos catorce millones doscientos cuarenta y tres mil cuarenta y cuatro con 52/100 (\$14.243.044,52.-).

Que el acto se lleva a cabo conforme a la ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza del HCS N° 10/2012.

Que existen fondos suficientes para afrontar la erogación que importa el pago del Certificado de Obra N°2.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar el pago de la suma de pesos CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CUATRO con 52/100 (\$14.243.044,52.-), según Factura B N° 00002-00000206, de fecha 01/11/2023, de la firma El Ferretero Industrial S.A.", CUIT N° 30-71535961-4, correspondiente al Certificado de Obra N° 2- Septiembre 2023: "*Reacondicionamiento Acústico Gabinetes-Aula Modelo de Radio- Gabinete de Radio y Radio Revés de la Facultad de Ciencias de la Comunicación*".

**ARTÍCULO 2.-** La erogación que demanda la presente se afronta con fondos provenientes de la Fuente: PROFOIN Actividades D.1.8 y/o D.2.2.5 y/o Fte 16 Fondos en Dependencia de la y/o Fte 12 Recursos

Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**ARTÍCULO 3.-** Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archívese.